¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1837. | N. 4,348

AVISO.

El Profesor Dentista

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad N.° 198. d1 30p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 13, 14 y 15 bajo las galerías de la Casa de Justicia se ha de rematar á quien mas diere á dinero de contado una casa esquina situada en la calle de Chacabuco ángulo á la de Europa, tasada en 25,471 pesos 2 y medio reales. una quinta situada en la calle larga de Barracas tasada en 21,835 pesos 2 ¼ realesu n potrero situado en el paso de Burgos compuesto de 41 cuadras con el edificio que en él se halla, tasado en 14,034 pesos 6 y medio reales, todo perteneciente á la testamentaría de D. Lorenzo Rodriguez. Los señores que tengan interés en este remate pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1837.
d4 3p AGRELO.

Seidlitz Powders

OF very superior quality for sale & cheap, at Nó. 55 calle de la Piedad. d4 5p

Polvos de Seidlitz

DE calidad superior, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad, y se vende un coche muy hermoso y barato. d4 5p

Se necesita,

Una casita que no tenga mas de 4 ó 5 piezas y que esté en un parage central; ó bien sea 4 ó 5 piezas en alguna casa grande, hallandose esta en un buen local. En esta imprenta darán razon. n.20 tfs.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego. En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60.

***Superior Sherry* WINE.**

A few quarter casks just arrived, for sale in quantities to suit purchasers, by Thomas Gowland, calle de la Reconquista No.107. n25

Documentos Oficiales.

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Al Comisario cajero pagador de Policia D. Francisco Eizaga, le fueron entregados de la Tesorería General 13,769 pesos 1 real, para con ellos satisfacer á los empleados de ciudad en el Departamento indicado, el haber correspondiente al mes de Marzo anterior, y como en esta cuenta dá distribuidos 13,769 pesos ½ real, comprobandolo con los documentos que se encuentran bajo los núm. 1 á 8, queda un sobrante de ½ real, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo que ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne darle su aprobacion. Abril 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdoba, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

(CONTINUACION.)

¡VIVA LA FEDERACION!

SENTENCIA.

En la causa criminal seguida contra los autores, egecutores y cómplices de la horrenda mortandad cometida en Barranca-Yaco, territorio de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835, pronunciada por el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y por especial autorizacion de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Octubro 9 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Indepen.
y 8 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno de Buenos Ayres.

Vista nuevamente la causa criminal, seguida con motivo del crímen atroz perpetrado en Barranca-Yaco, territorio de la provincia de Córdoba, el 16 de Febrero de 1835, las defensas producidas en el recurso de súplica por los defensores de los autores, ejecutores y cómplices, en tan horrible atentado, la respuesta fiscal, las observaciones del Camarista Juez Comisionado, y el dictámen del Asesor General, con todo lo demas que convino examinar; y

CONSIDERANDO——

En primer lugar—Que el espantoso atentado que ha dado mérito á esta causa, es por su naturaleza y circunstancias extraordinariamente atroz, y sin ejemplo en la historia de los Pueblos Argentinos, antes y despues de su gloriosa Confederacion=

Segundo—Que la seduccion, la perfidia y la alevosía, son las únicas armas que se han reservado en su impotencia los restos dispersos del inicuo bando unitario, y que á la sombra de ellas intentan asechar con baja fiereza contra las vidas de los primeros campeones de la Confederacion, perturbar la tranquilidad de todos los pueblos, é introducir en ella la confusion y desorden; y que por tan exigentes consideraciones, el honor y la justicia pública demandan imperiosamente reprimir tan criminales intentos con el saludable ejemplo del castigo=

Tercero—Que el carácter y número de las víctimas sacrificadas en Barranca-Yaco y el modo inhumano y feroz con q. lo ejecutaron, hacen á los autores y principales ejecutores indignos de la clemencia que á la vez recomiendan las leyes en favor de los criminales=

Cuarto—Que la justicia, la razon, y la natural equidad recomiendan que esta se empleé =1.° Sobre aquellos que, aunque merecedores de la pena de muerte, resultan en un grado menor de criminalidad= 2.° Sobre los demas cooperadores y cómplices, que aunque tomaron una parte notable en aquel horrendo atentado, no manifestaron un corazon tan feroz: porque si es cierto, que en casos como el presente el sumo interés de la sociedad aconseja que la accion del poder público deba presentarse revestida de aquella severidad que es conveniente para reprimir los delitos, no lo es menos que el de la justicia solo autorice aquellos sacrificios que son necesarios para la conservacion y defensa de la seguridad y tranquilidad pública=

Quinto—Que el castigo que se manda imponer por esta sentencia á los autores, ejecutores y cómplices en aquella feroz mortandad, no solo es por sí un escarmiento saludable para lo futuro, sino un medio eficaz para asegurar á la República Argentina de los males venideros en que intentan húndirla los infames unitarios=

SE CONFIRMA la sentencia definitiva de fojas 87, cuaderno letra D, número 13, con las siguientes reformas=

1.ª—Que la ejecucion de la pena de muerte, que por dicha sentencia se impone á José Vicente Reinafé, á Guillermo Reinafé, á Francisco Reinafé, á José Antonio Reinafé, y á Santos Perez, tenga lugar en la Plaza de la Victoria, con la calidad y circunstancias que en ellas se expresan: debiendo en seguida de la ejecucion suspenderse sus cadáveres por seis horas, en la misma plaza=

2.ª—Que la ejecucion de la misma pena de muerte, en la parte relativa á los oficiales Cesareo Peralta y Feliciano Figueroa, se verifique en la Plaza de Marte=

3ª.—Que los ejecutores de la degollacion, á saber: Basilio Marquez, Fermin Flores, José María Juares, Solano Juares, Marcelo Figueroa y Francisco Peralta, condenados á sufrir la pena de muerte en dicha sentencia, sean sorteados, con los cooperadores Juan Pedro García, que facilitó su cuchillo para la ejecusion del crímen; y Marcelo Marquez, que despues de tener el cargo de haber mandado voluntariamente una ternera á la gente reunida para el asalto, y un aviso oficioso á Santos Perez sobre la salida de la galera en que venia el General Quiroga, detuvo en su casa de posta la misma galera: de todos los que, *tres* sufrirán la pena de muerte, y serán ejecutados en la dicha Plaza de Marte, y los *cinco* restantes, que por la suerte libren la vida, queden destinados á presidio por diez años=

4.ª—Que los cómplices José Suarez, Mariano Barrionuevo Feliciano Romero, Pedro Pablo Juncos y Nicolas Juares, que concurrieron personalmente al asalto, seguridad y facilidad de los crímines subsiguientes, con otras circunstancias que agravan su criminalidad, sean destinados á presidio por ocho años=

5.ª—Que Calixto Guzman, José Leon Flores, Damacio Parras, Eufracio Suarez, Cándido Pizarro, Felipe Suarez, Eustaquio Lucero, Benito Moyano, José María Bustos, Balbino Aguirre, Benito Pizarro, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, Miguel Suarez Guevara, Roque Juncos y Miguel Suarez Marquez, tambien cómplices, pero que no concurrieron inmediata y personalmente á la ejecucion de los crímenes, aunque pertenecian á la fuerza que bajo la direccion de Santos Perez se apostó, y estuvo en observacion para el asalto, sean destinados á presidio por seis años=

6.ª—Que Mateo Marquez, Rosa Casas y Justo Casas, que no han pertenecido á las partidas, ni asistido al asalto, pero que prestaron otra clase de servicios con relacion á los crímenes perpetrados en Barranca Yaco, sean destinados á presidio por cuatro años=

Y para la ejecucion de esta última definitiva sentencia se señala el dia veinte y cinco del corriente Octubre, á las once de la mañana.= Librense las correspondientes órdenes á la Inspeccion General, y al Departamento de Policia; y pásense los autos al Camarista Juez Comisionado, á quien se ordena, que haciendo comparecer ante sí los Defensores de los ocho reos que deben ser sorteados, estando tambien presentes el Fiscal del Estado, y el Escribano de la causa, introduzca este dentro de un cántaro ocho cédulas de la misma extension é igualmente dobladas, de las que *cinco* llevarán la siguiente inscripcion=*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion*, y las tres restantes=*Sufrirá la pena de muerte que le impone la ley.*=Las expresadas ocho cédulas, antes de ser dobladas y colocadas en el cántaro prevenido, serán manifestadas por el Escribano al Fiscal público, y á los Defensores de los reos; extendiéndose de esta diligencia, y de haberse hecho de comun conformidad la correspondiente acta, que firmarán el Camarista Juez Comisionado, el Fiscal, y Defensores, y autorizará el Escribano de la causa.=Verificado esto, y acto continuo, el dicho Escribano, contadas una por una las ocho cédulas las introducirá en el cántaro, y el ejecutor de la justicia sacará una por una las dichas cédulas, anunciandose antes de cada acto, por el Escribano en alta voz, el nonbre del reo á que haya de corresponder la cédula que vá á sacarse; á cuyo efecto se formará una lista por el órden relativo de esta sentencia, en que estén inscriptos los nombres y apellidos de los ocho reos que deben ser sorteados, firmada por el Camarista Juez Comisionado, Fiscal Publico, Defensores de los reos, y autorizada por el Escribano de la causa=Concluida la segunda deligencia, se extenderá de ella otra acta, con las mismas formalidades que la primera, y agregadas ambas al proceso, se elevará este inmediatamente al Gobierno para la resolucion que corresponda=

Y por esta última definitiva sentencia, que será notificada á los reos, y al alcaide de la cárcel, publicada en los periódicos, inserta en el Registro Oficial, fijada por carteles en los lugares públicos de los Pueblos de la Confederacion, y comunicada á sus Exmos. Gobiernos, definitivamente juzgando así lo provée, manda y ordena, á virtud de la especial autorizacion de los mismos=

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA
Ministro Secretario de Relaciones Exteriores.

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del Fuerte Federacion.——

Fuerte Federacion, Noviembre 29 de 1837.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independec. y 8 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta una relacion nominal de los habitantes de este fuerte que han donado voluntariamente dinero y animales para ayudar á sostener la justa guerra contra el tirano unitario Santa Cruz, y tambien adjunta seiscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales, suma en dinero de la donacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Comandante accidental del Fuerte Federacion que firma, tiene la honra de acompañar á V. E. una relacion nominal de los habitantes de este Fuerte que han donado voluntariamente dinero y animales, para contribuir de algun modo á sostener la justa guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz; en la expresada relacion asciende la suma total á seiscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales, tres caballos, una yegua y tres novillos: como tambien tiene la honra de poner en las manos de V. E. los seiscientos cincuenta y tres pesos cuatro reales, quedando en este Fuerte los animales, hasta la superior determinacion de V. E.

Con este motivo el infraescrito tiene el honor de ser el órgano por el cual los habitantes de este Fuerte ruegan á V. E. se digne admitir esta pequeña demostracion, como una señal de gratitud hácia la persona de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion que demuestra los individuos del Fuerte Federacion que voluntariamente se han subscripto con las cantidades que se designan para auxiliar de algun modo á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para la guerra contra el tirano unitario sarraceno Santa Cruz.

Nombres	*Ps.*	*Rs.*	*Cab.*	*Nov.*	*Yeg.*
D. José Corvalan	50				
Carlos Torres	60		1		
Agustin Balenzuela	20				
Pablo Palacios	10				
Teodoro Martinez	5				
José Seguy	6				
Manuel Perez	5				
Rafael Burgeois	7				
Carlos Fitzgerald	5				
Juan A. Benites	5				
José Maria Moyano	5				
José Cabrera	5				
Cruz Cañete	5				
Reimundo Diaz	5				
José Maria Cuenca	20				
José M. Gonzalez	15				
Manuel Sampayo	50				
Celestino Fernandez	40				
Francisco Nogueras	25				
Da. Lorenza del Pardo	10				
Rosa del Pardo	10				
Nicolasa Palavecino	20				
Luisa Castro	20				
D. José R. Guebara	10				
Juan Maza	10				
José Ignacio Belen	1				
José Perez	5				
Pascual de la Merecel	5				
Joaquin Diaz-Velez		4			
Juan S. Cantero		4			
Matias Marmol	1				
Marcelino Cornet	5				
Santiago Lezcano	1				
Marcos Gorosito	1				
Lorenzo Gorosito		4			
José Hernandez		4			
Rosendo Abaca	1				
Francisco Pereyra	1				
Felipe Santa-Coloma	1				
Da. Juana Ruiz	20				
Remigia Andrada	1				
D. Silvano Balmaceda	1				
Antonio Villalva	1				
Antonio Otero		4			
Saturnino Navarro	1				
Silvestre Lucero	1				
Andres Ramirez	1				
Ramon Andrada		4			
Da. Justa Sabala	5				
Isabel Acosta	1				
Maria Paz Leiba		4			
Juana Arze		2			
Maria de los Sts. Arze		2			
Luciana Arze		2			
Francisca Carranza	1				
Rita Calaguy	2				
D. Bartelo Ruiz	4				
Pedro Pablo Campos	2				
Cecilio Baca	1				
Mateo Santelvar	1				
Manuel Diaz	1				
Manuel Escarranea	1				
Juan B. Zepeda	1				
Justo Castillo	1				
Fortunato Amarante	1				
Delfino Gaetan	2				
Antonio Maura	5				
Pedro Aguirre	1				
Ciriaco Diaz Pereira	1				
Antonio Belaustigue	1				
Pedro Fuentes	1				
Manuel Torres	1				
Marcelino Buceto	1				
Miguel Arze	5				
Seferino Andrade		4			
Fermin Lopez		4			
Serafin Rivarola	1				
Angel Pintos	1				
Miguel Andrade	1				
Saturnino Barragan	2				
Apolinario Espíndola	1				
Ramon Cabrera		4			
Facundo Diaz		4			
Ramon Quiroga	1				
Francisco A. Duarte	1				
Juan de la Cruz Ramos	1				
Miguel Ramos	1				
Bernardino Lucero	1				
Angel M. Juarez	1				
José Quintana	1				
Estevan Arriola	1				
Atanacio Casas	1				
Martin Prado	1				
Narciso Sejas		4			
Isidro Lemus		4			
Vicente Lopez	1	4			
Juan Lasarti	1				
Juan Contreras	1				
Pedro Martinez		2			
Carlos Duarte		2			
Pedro Cornejo	1				
Pedro Rios	1				
Felipe Santiago	1				
Facundo Arze		4			
Manuel Arce		2			
José Funes	2				
Manuel Palacios		4			
Eugenio Arze		4			
Francisco Arze		4			
Gabino Gonzalez	1				
Juan José Silva	1				
Felix Bedoya	1				
Fermin Barrera	1				
Tránsito Ortiz		4			
Hermenegildo Castaneda	1				
José Rosa Cubilla	1				
Laureano Rivero	1				
José Lopez	1				
Elias Lopez	1				
Santiago Olivares	1				
Juan Candido	1				
Estevan Heredia	1				
Plácido Heredia		4			
Juan Tomas Burgos	2				
Ramon Gamba	1				
José Bravo	1				
Florencio Cabrera		4			
Celestino Acosta		4			
Juan Herrera	1				
Florentino Herrera	1				
Hermenegildo Pereira	1				
Bonifacio Gorosito	1				
Antonio Bustamante	1				
Severo Garcia	1				
José Maria Vega	1				
Celedonio Jurado	1				
Francisco Cáceres	1				
Pedro Carranza	1				
Estevan Herrera	1				
Marcelino Ojeda	1				
Justo Navarro	1				
José Santos Torres		4			
Martin Orellano	1				
Raymun Peralta	1				
Andres Mendez	1				
José Vazquez		4			
José Abaca	1				
Bernardino Gonzalez	2				
Francisco Sabala	1				
Anacleto Bruno	1				
Manuel Maldonado	1				
Teodoro Navarro	1				
Ventura Acevedo	1				
Gregorio Medina		2			
Atanacio Flores		4			
D. Miguel Suarez				3	
Joaquin Ricardo	1				
Apolinario Sejas	1				
Santiago Contreras	1				
Felipe Medina	1				
Silverio Almiron	1				
Lucas Pereyra		4			
Cirilo Olmos	1				
José Gorosito		5			
José A. Espíndola	5				
Lorenzo Abaca	1				
Manuel Moyano	1				
Manuel Pasos	1				
José Maria Patricio		4			
Mateo Colazo		4			
Miguel Arce		4			
Lorenzo Martinez		4			
Hipólito Arriola		4			
Rufino Gorosito	1				
Benito Batista		4			
Luis Araujo		4			
Felix Castro		4			
José M. Cámara	1				
Julian Ballejos	1				
Isidro Abaca	1				
Manuel Valbuena	1				
Manuel Vicente Fernandez	1				
Bernabé Barrientos	1				
Pascual Bailon Toledo	1				
Nazario Cartagena		4			
Faustino Cañete	1				
Segundo Silveira		6			
Martin Tello		4			
Joaquin Molina		4			
Pedro Acevedo	1				
Santana Gomez	1				
Pedro Arguello	1				
Manuel Ramallo	2				
Manuel Ibarbo		4			
Martiniano Almada	4				
Valentin Sabala	2				
Nazario Bustos			1		
Estevan Godoy	1				
Antonio Caraballido	1				
Patricio Acosta	1				
Valentin Basualdo	1				
Feliciano Ledesma	2				
Pedro Salazar	1				
Santiago Sanchez	1				
Guillermo Pardo	1				
Rafael Sunabria		3			
Martin Orderes		4			
Antonio Marengo			1		
Pedro Cabrera					1
Mariano Giles		4			
Teodoro Gomez		4			
José Eugenio Serrano		4			
Fernando Velazquez	5				
José Zamora		4			
Gregorio Ferreyra	1				
Cecilio Falcon		4			
Pedro Aguilar		4			
José G. Herrera		4			
Lorenzo Fernandez		4			
Bonifacio Delgado	1				
Isidro Heredia		2			
Pedro Moreno		2			
Alejandro Salguero		2			
Valeriano Basualdo		2			
Juan Bustos		4			
Suma total	653	4	3	3	1

Fuerte Federacion, Noviembre 29 de 1837.

José Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.——

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1837.—— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Comandante accidental del Fuerte Federacion Teniente Coronel D. José Corvalan.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr, Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier Don Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 29 de Noviembre próximo pasado con que eleva una relacion de donacion voluntaria que ha hecho el vecindario de ese Fuerte con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra el tirano unitario Santa Cruz; y decirle que esta tan patriotica como generosa federal demostracion, es muy recomendable á la consideracion de S. E., en cuya virtud por el órgano de Vd. les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion con la expresion de su particular gratitud,

Respecto de la suma donada, ha dispuesto S. E. se deposite en Tesoreria con separacion para que sea destinada al solo objeto de la donacion.

Y en cuanto á los tres novillos previene á Vd. S. E. que los venda, y su importe lo remita al Tesorero General D. Felipe de Ezcurra quien tiene orden de recibirlo y unirlo á la suma de la donacion.

En orden á los tres caballos y una yegua en nota por separado ordena á Vd. el Exmo. Sr. Gobernador lo que corresponde.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corvalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de vigilantes de acaballo.——

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1837.—— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Gefe de Policía, D. Bernardo Victorica.

El Comandante de Vigilantes á caballo infraescrito, dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 35 perros, en el partido del Sud, cuya matanza ha sido solo por la mañana por motivo de haber llovido en la tarde, remitiendo al Departamento 35 pares de orejas, para su comprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciriaco Cuitiño.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 5 1837

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
o u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e o u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e o u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e o u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e o u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e o u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e o u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e o u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e o u q z u z p o r s e r i m p i o

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1837.

En su estimable Diario de hoy se ha publicado la sesion del 23 del mes anterior. Esta duró mas de tres horas consecutivas, y asi no es estraño que los Taquigrafos hayan padecido alguna ligera equivocacion. De esta clase es la que contiene la alocucion mia que se lée en la tercera columna de la página segunda, y empieza asi. "Los tres Proyectos tienden á un mismo objeto: sin embargo tanto el de la Comision como el del Sr. Diputado, me parecen mejor redactadas que el del Gobierno."

Lo que dijo fué lo contrario. Habia pasado el Gobierno á la Sala un Proyecto de ley que provee á los casos en que el Gobernador de la Provincia esté impedido para conocer en algun asunto particular. La Comision á quien este Proyecto pasó, presentó otro creyendo mejorar su redaccion, y en la discusion un señor Diputado propuso un tercero para mejorar la de los dos. Me pareció mejor la del Gobierno, y la sostuve despues con empeño, y en oposicion á las otras dos redacciones. Asi es que la equivocacion padecida me pone en contradiccion conmigo mismo en un punto principal de este importante asunto: para salvarla ocurro á V. suplicándole se sirva publicar que lo que dije, y debe leerse en lugar de la claúsula transcripta, es lo que sigue. "Los tres Proyectos tienden á un mismo objeto, pero me parece mejor redactado el del Gobierno que el de la Comision y el del señor Diputado."

De V., Sr. Editor, atento servidor,

BALDOMERO GARCIA.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

BRASIL.

"Rio Janeiro, Noviembre 16.

"En la mañana del 7 del corriente estalló en la ciudad de la Bahia una revolucion, ha mucho tiempo fomentada por algunos desorganizadores, y á la cabeza de la cual dicen que se halla un cirujano llamado Sabino. Levantáronse primero unos cuarenta soldados de artilleria, á los que se unieron luego los municipales permanentes y alguna tropa de línea que habia en la Bahia. No hubo oposicion ni efusion de sangre. El Presidente Paraiso y el Comandante de armas se retiraron á bordo de una embarcacion de guerra: y los rebeldes proclamaron la República. A la salida del *Wizard*, en la tarde del 7, se hallaban reunidos en el palacio del Gobierno para nombrar un Presidente, y parece que ya habia entre ellos gran divergencia de opiniones.

"El Presidente en combinacion con algunas personas influyentes, estaban tomando las medidas que podian para sofocar la rebelion. Debe observarse que actualmente se hallan en la Bahia cuatro buques de guerra Brasileros; entre ellos la barca *Carioca* que conducia una gran porcion de municiones de guerra para el Pará, y á bordo de la cual se hallaba tambien el nuevo Presidente el Sr. Barreto Pedroso.—Cónstanos ademas que el Gobierno vá á enviar para la Bahia la fragata *Príncipe Imperial*."

(*Jornal do Commercio.*)

PORTUGAL.

El Príncipe Fernando, esposo de la Reina, con motivo del nacimiento de un heredero al trono, recibe ya el titulo y tratamiento de Rey, en virtud del contrato matrimonial, quedando sin embargo, su poder limitado á la misma esfera que antes. El Infante recien nacido debia ser bautizado con los nombres de Pedro Fernando y bajo el título de Duque de Oporto, siendo sus padrinos el jóven Emperador del Brasil, por procuracion, y la Emperatriz viuda.

ESPAÑA.

El *Times* dice que el número de bajas que sufrieron las tropas de la Reina á consecuencia del contraste de Andoain, consistia en 13 oficiales y 120 hombres de tropa de la legion inglesa, y 20 oficiales y 180 hombres de la division española. Agrega que los prisioneros ingleses pasados por las armas eran en número de 40, habiendo logrado escapar la mayor parte de cuatro compañias que se refugiaron en la torre de la Iglesia, y que al principio se creyó que todos se habian rendido.

El mismo periódico anuncia con referencia á cartas particulares, que habiendo hecho una salida de Pamplona la tropa que ultimamente se sublevó, se cerraron contra ella las puertas de aquella plaza; con cuyo motivo habia declarado su intencion de dirigirse al territorio frances. Esta noticia necesitaba confirmacion.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 2.

D. José Ponce, con dos guias, la primera de Rojas y la segunda de Arrecifes, ha conducido 114 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe, 52 á D. Juan Cano; 48 á D. Francisco Carrasco; 6 á D. Cruz Ponce; 8 á D. Tomas Roxo. Para saladero.

De Rojas ha conducido D. José Ponce 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; 60 á D. Juan Cano; 10 á D. Francisco Carrasco. Para abasto.

Dia 3.

De Moron ha conducido D. Gregorio Molina 25 cabezas, compradas por D. Benigno Lubones á D. Juan Buenahora. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 31 cabezas, compradas por el introductor; 20 á D. Marcos del Valle; 10 á D. Pascual Valle; 1 á D. Camilo Arias. Para abasto.

D. Pedro Leon Córdova ha conducido con dos guias, la primera de la Villa de Lujan y la segunda de San Fernando, 58 cabezas, compradas por D. Mariano Sayus, 14 á D. Leon Córdova; 20 á D. Francisco Abendaño; 24 á D. Juan Casas. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Juan de la Cruz Diaz 27 cabezas compradas por D. Inocencio Arballo; 7 á D. Lino Lagos; 19 á D. Juan Lagos; 1 á Don Mariano Alvarez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 51 cabezas compradas por D. Juan Ovalle; 46 á D. Pedro Bermudez, 2 á D. Toribio Orellano, 2 á D. José Perafaña. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Juan Cabrera 20 cabezas compradas por D. Miguel Quirno; á D. José Maria Pizarro. Para abasto.

No. 536.]

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Diciembre de 1837.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 2	2,028 7¼	97 ¼	58,214 7	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,371,000	5,048,100
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento	40,502 3							
Trasladados de Receptoria	6,995 3	10	2,194 5					
	49,526 5¼	107 ¼	60,409 4	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,371,000	5,048,100
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	11,700	
Premio	526 4							
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	40,502 3					
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	1,552 3					
Al General D. Manuel Corvalan para que les dé el destino que el Gobierno le ha ordenado	100							
Al Oficial 1.° del Ministerio de Relaciones Exteriores, para id. id.	100							
Al Alferez D. Gregorio Riesco, por servicios extraordiearios en la frontera	200							
Continuacion de la lista civil de Noviembre.								
Colecturía General	9,009 1							
Resguardo	11,635							
Presidente de la Junta Administrativa de la Casa de Moneda	1,000							
Empleados jubilados	6,026 1							
Id. de la extinguida Comisaría de Marina	2,013 4							
Pensiones de Hacienda y dotes	4.039 6							
Monte-Pio del Ministerio de Justicia y Hacienda	3,078 4							
Administracion del Papel Sellado	966 5							
Al General D. Manuel Corvalan para remitir á D. Pascual Peredo para pago de peones y su manutencion empleados en las caballadas y haciendas del Estado, en diez meses.	2,600							
Al mismo, por tres sombreros para Negocio Pacífico	15							
Existencia que queda hoy	8,166 4¼	107 ¼	18,354 6	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,359,300	5,048,100
	49,526 5¼	107 ¼	60,409 4	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,371,000	5,048,100

FELIPE DE EZCURRA.

No. 537.]

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Diciembre de 1837.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existc. del Sábado. { de com. y multas	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Existc. del Sábado. { del Estado	222 1¼	25	" " " "	14 7	2,987 5
Entrada	478 4	" " " "	2,194 5	" " " "	" " " "
Salida	4.967 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	1,568 7	1 2	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	10,684 3¼	26 2	2,194 5	14 7	2,987 5

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluc'nes*	*deuda clasificada*
A la Tes. General	6,995 3	10	2,194 5	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { del Estado.	241 3¼	16 2	" " " "	14 7	2,987 5
	10,684 3¼	26 2	2,194 5	14 7	2,987 5

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Estevan Balmaceda 90 cabezas compradas por D. Sebastian Centurion; 19 á D. Cirilo Gelves, 1 á D. Patricio Linches, 2 á D. Ruperto Ordo, 18 á D. Doroteo Diaz, 7 á D. Pablo Insua, 45 á D. Plácido Insua. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Nicolas Os 155 cabezas compradas por D. Juan C. Benavente, 135 á D. Manuel Posse, 18 á Da. Maria Isabel Carrasco.—Para abasto.

Dia 4.

De las Cañuelas ha conducido D. Eustaquio Garcia 14 cabezas compradas por D. Gregorio Rivas, 4 á Da. Concepcion Orrego, 8 á D. Severino Martinez, 2 á D. Juan Prado. Para abasto.

Tablada del Sud.

Dia 2.

Del Monte ha conducido D. Manuel Centurion 226 cabezas compradas por D. José Maria Dantas; 222 a D. Luis de la Rosa y 4 á D. Dionisio Farias. Para saladero.

Dia 3.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 156 cabezas compradas por D. Marcelino Barragan: 10 á D. José Manuel Beron, 2 á D. Juan Coronel, 8 á D. Santiago Bello, 112 á D. Antonio Gonzalez, 1 á D. Juan Santos Lopez, 2 á D. Sebastian Barragan, y 21 á D. Juan Lopez Camelo. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Pascual Cornejo 848 cabezas, compradas por Don Raimundo Mackinlay; 409 á D. José Maria Peña, 431 á D. Manuel Campos, 1 á D. Francisco Suarez, 1 á D. Leandro Lopez, 2 a D. Luis Reyes, 2 á Da. Lorenza Romero, 2 á D. Antonio Sanchez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Facundo Salcedo 493 cabezas, compradas por D Juan Downes; 491 á D. Bruno Villanueva, 1 á D. Eugenio Ferreira, 1 á D. José Acosta. Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 4.

D. Manuel Concepcion, (Isleño), á Montevideo.

Roberto Perry, á id.

Eduardo Fowler, á las Vacas.

Antonio Groso, á Montevideo.

Juan B Bergara, su esposa, 2 sirvientas, á la Concordia.

José de Letamendi, [presbítero] á Montevideo.

Anacleto Learreta, á la Habana.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Pedro Navarro, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro---Cargamento: al mismo, 20 barriles aguardiente, 10 cajones pasa de uva, 2 sacos id. aceitunas, 18 id. higo negro.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 4.

á *C. H. Andersen, Piedad* 32.
3 cajones cigarros, 2 id. perfumería, 1 id. lacre, 1 id. zapatos.

á *Lafone, Barker y Ca., Perú* 12.
300 fanegas sal.

á *Hodgson y Robinson, Federacion* 34.
2 fardos balletas de pellon, 4 id. id. surtidas.

á *D. Pedro Sheridan.*
2 fardos arpilleras.

á *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70,
240 fanegas sal.

á *D. Manuel A. Ramos, Universidad* 100.
74 tercios yerba, 77 medios id. id.

á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
4 docenas tablas.

á *D. Miguel Plaza Montero.*
14 pipas vino tinto.

á *D. Pedro Mom.*
2 barricas brea.

á *Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
13 barriles agua-raz, 259 tirantillos, 3 trozos caoba, 436 tablas de pino, 6 tablones de pino, 158 tablones de caja, 6 cajones sombreros de palma, 1 bocoi ginebra.

á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
30 fardos papel blanco, 120 cajones vino frontiñan, 1 barril resina, 7 cajones con 300 mil cigarros.

a-Zumaran y Treserra, Reconquista 24,
290 cajones pasas de uva, 8 id. de id., 58 id. jabon, 2 barriles alpiste, 14 id. garbanzos, 29 id. vino, 20 id. aceite, 50 id. aceitunas, 51 cuarterolas vino jerezano, 6 id. dulce, 90 fardos esteras, 8 pipas vinagre, 10 fardos felpudos.

a *D. Diego C. Thompson, Paz* 15.
3 fardos paños ordinarios, 378 fanegas sal, 217 y media id. id.

a *Dickson y Ca. Reconquista* 20.
8 cajones muselinas, 1 fardo lienzos, 4 cajones pañuelos de seda, 2 id. zarazas.

a *D. Estevan Hallet y Ca.*
6 cuñetes tinta, 5 fardos liencillo.

a *Nelson Hartwig*, 25 *de Mayo*.
1 bocoy y 2 dos bolsas motones, 1 cajon escobillas.

a *Anderson, Weller y Ca., Unsversidad* 13.
3 fardos liencillos, 4 cajones pañuelos de muselina, 5 id. pañuelos pintados.

a *D. José Ortiz Basualdo. Victoria* 35.
50 balas papel florete, 10 id. id. estrasilla.

a *Perlane, Macalister y Ca., Federac.* 58.
1 cajon pañuelos, 1 id. piele, 4 fardos cotines, 5 fardos lienzos, 14 cajones zarazas, 2 fardos listados, 5 cajones pañuelos, 2 id. listados.

a *D. Andres Solvareza.*
1 cajon sombreros de paja negros, 1 id. espoujas, 3 id figuras para nacimiento, 1 cajon pañuelos de seda y seda de coser.

a *D. Carlos Tayleur y Ca. Maipú* 47.
3 fardos lienzos de 27 pulgadas, 16 id. id. de 72 pulgadas, 3 cajones pañuelos de muselina, 2 fardos tripe risado, 6 cajones muselinas pintadas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL---Bergantin ingles *Paragon*, el 6 á las 10.

PARA RIO JANEIRO---Bergantin nacional *Independiente*, el 7 á las 4

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *Globe*, de 479 toneladas, capitan Luis Yorke, de Filadelfia el 10 de Agosto, de la Isla de Sal el 28 de Octubre y de Montevideo el 2 del corriente, consignada á Zimmerman, Frazier y Ca. á los mismos, 50 barricas agua raz, 92,240 pies maderas 13 fardos cotines, 2 id. muselinas, 70 cajoncitos velas de esperma, 13 cajones botones de concha nacar, 1 id. pajaros del paraiso, 2 dichos sombreros, 6 dichos sillas de montar, 10 dichos pañuelos de espumilla, 2 dichos libros, 532 barriles duelas para barriles, 22 dichos con arcos y cabezas para id., 2,400 fanegas sal.

Polacra española *Minerva*, de 140 toneladas, capit. Juan Domenech, de Barcelon el 27 de Setiembre, de Ivisa el 7 de Octubre y de Montevideo el 2 del corriente y consignada á D. Felipe Llavallol;—al mismo, 60 modines sal, 90 pipas vino, 2 medias id. id., 350 garrafones aguardiente, 450 botijuelas aceite, 300 barriles anchovas, 24 id. pimenton, 25 balas papel de estraza, 10 sacos garbanzos, 2 cajones mapas de la Isla de Cuba, 1 baul sederías, 1,000 patacones en varias monedas.

Fragata hamburguesa *Galatea*, de 300 toneladas capitan J. Janson de Hamburgo el 5 de Setiembre y de Montevideo el 2 del corriente y consignada á Bunge, Huz y Ca., 50 cajas vidrios, 900 frasqueras ginebra, 1 id. muestras, 207 obejas y carneros merinos, y varios utensilios para el mantenimiento de dichos;--á Guerin, Seris y Ca. 3 cajas mercancías;—á C H. Andersen, 36 toneladas carbon;—á Briscoe, Twyford y Ca., 44 cajones vidrios;—á Mohr y Ludovice, 4 barriles y 4 cajones licores;—á la Orden, 1 fardito;—á Zimmermann, Frazier, y Ca., 12 barricas ginebra;—á C. Ziegler, 1 caja;—al capitan, 1 id. licores.

Bergantin hamburgues *Henrieta Luisa*, de 171 toneladas capitan J. Lutzen, de Hamburgo el 21 de Setiembre y de Montevideo el 2 del corriento y consignado á C. H Andersen, 509 cajones mercancías, 40 id. licores, 57 pipas espíritus, 4 medias id. id., 40 barrilitos id., 772 canastos papas, 297 tirantillos, 67 piezas madera, 500 frasqueras ginebra, 30 toneladas carbon, 93 barriles alquitran, 300 botellas de hoja de lata con aceite de linaza, 1 cajoncito muestras;--á la Orden, 10 cajones mercancías;--á D. Samuel Lyons, 20 cajones id;--á Mohr y Ludovice, 2 id. id.;--á D. Francisco Ambrosoli, 7 dichos id.;--á Dubbors y Heyns, 5 cajones, 1 fardo y 1 bulto mercancías.

Barca española *Heredia*, de 412 toneladas, capitan Luis Badica, de Mesina el 20 de Agosto, de Cádiz el 30 de Setiembre, y de Montevideo el 2 del corriente, consignada á Saenz de Zumarán y Treserra;--á los mismos, 500 pipas, 150 medias id. y 170 cuartas vino tinto, 1,400 botijuelas aceite, 25 barriles id., 18 bolsas almendras, 4 cajas sederías.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional *Ana*, con destino á Malaga y Genova.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin dinamarques *Vigilante*, con destino á Santos y Rio Janeiro, despachado por su consignatario C. H. Andersen, con 1,760 quintales carne tasajo, 500 cajones velas, 59 pipas sebo y grasa, 2 fardos cueros de carnero, 1 cajon ponchos, 86 bolsas cebada, 100 cueros vacunos, 18 medias pipas sebo y grasa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Herminia*, patron Juan Barto, de la Victoria el 20 del próximo pasado.

Queche *Tres Amigos*, patron Manuel Ferreira, de las Islas del Uruguay el 29 de id.

Balandra *Invencible Argentina*, patron Agustin Mereles, de la Concordia el 26 de idem.

Balandra *Carolina*, patron Fidel Canera, de San Salvador el 20 de id.

Lanchon *Inmortal Riego*, patron Cipriano Rodriguez, de San Salvador el 29 de id

Lanchon *San Antonio Argentino*, patron Juan Silva, del Monte el 29 de id.

Chalana *Matilde*, patron Juan Pascual de la Ensenada el 3 del corriente.

FRUTOS DEL PAIS.

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

A D. Juan Mouris, 60 carradas leña de tala.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

La funcion anunciada para ayer á beneficio del Sr. Zemborain, que no tuvo lugar por la lluvia, se ejecutará hoy Martes 5 si el tiempo lo permite, en los mismos términos que estaba ofrecida.

A LAS 8½

Agricultura, pastoreo, mercancía, y acopio de granos.

UN establecimiento con principios ó pequeños capitales, invertidos en aquellos principales ramos de industria, en que sin perjuicio de bastante comodidad para habitar una crecida familia de regular decencia, casa de negocio mercantil, en que hay pulpería y tienda, y la que ocupa una atahona en jiro; se pueden depositar mas de mil fanegas de trigo; con campos propios, en la extension de cerca de dos leguas cuadradas, mas tres cuartos de legua en efiteusis de excelentes pastos y aguadas, y los mejores que se conocen para sementeras, situado en la costa del sud de Salado, partido de Navarro, se vende: quien se interese por él ocurra al Sr. D. Tomas Rebollo, calle de la Federacion, en las esquinas de Miserere, y será instruido de cuanto le sea necesario para tratar.

2 8pn

Se Alquila

La casita calle del Buen Orden No 71; para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96 d4 6en

SANGIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa, se venden en la botica número 31 calle de la Paz, por mayor y menor á un precio muy bajo. d.5 6p

Venta

DE un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucía, el cual tiene cincuenta varas de frente y mas de cuatrocientas de fondo: El que quiera comprarlo á moneda corriente ó á cambio de ganado vacuno para criar, puede ocurrir á la calle del Perú núm. 115.

d5 3p

Aviso.

SE desea un cuarto decentemente amueblado, para un caballero solo, en una casa respetable. En la oficina del Diario se dará razon mas circunstanciada sobre el particular d.5 2pd4

¡VIVAN LOS FEDERALES!

Mueran los Unitarios.

EXISTIENDO en mi poder el haber del mes de Noviembre que ha concluido; los Señores jubilados ocurrirán á percibirlo á las horas de costumbre. Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1837.

MONTEAGUDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas.

HOY á las ocho de la mañana ocurrirán todas las pensionistas del monte pio de Ministerio y las pensionistas de Hacienda y dotes, por las que les corresponden del mes de Noviembre último, á la calle de Corrientes número 136. Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1837.

RAMIRO.

Interesantísimo,

Se han recibido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo.

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.

Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.

Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.

Tinta negra superior y de todos colores.

Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.

Arenilla negra, colorada y azul.

Plumas de todas calidades, de acero y de bronce.

Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera.

Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.

Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.

Luciferos inerrables, yesqueros de la China

Dameros, juegos de algedres de la oca de dados.

Naipes finos franceses ó ingleses.

Pergamino, carton y agua de colonia superior.

Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y y tinta de la China.

Pizarras muy grandes y lápices.

Cuerdas de Nápoles pbordonas para guitarra y violin.

Tinteros de corcho, de estaño, de platina, imitacion de cobre y de asta.

Puntillas de Paris.

Cortaplumas, navajas de barba, rapadores y gacilla.

Polvillo Sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macuba.

Betun líquido de Waren, papel hermoso de colores para confiteros y oropel.

Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas cuadros, &c.

Tarjetas blancas y de colores, &c, &c.

d5

Aviso de Sanguijuelas.

EN la tienda barbería de Joaquin Ramos, en la calle de las Artes empezando la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en los cuartos de Da Mariquita Ascola No. 124, se encuentran sanguijuelas de la mejor calidad hasta un peso cada una, y por junto se darán al comprador mas baratas. d5 3p

Aviso.

Interesante al buen gusto.

Se vende una hermosa quinta situada frente á los hornos conocidos por de la Catedral; tiene 6 piezas de azotea y un hermoso corredor, alfalfar, monte y un galpon de material para granero y horno para ladrillo. Se vende por no poder atender su dueña y se dá á un precio ínfimo. El que se interese en ella ocurra á la calle de Chacabuco No. 86. d5 3p

Se vende

Una casa con cinco habitaciones y las oficinas necesarias, en 6,500 pesos. Está situada calle de las Piedras número 228, y para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista 221 1p

Ojo al aviso,

MUY particularmente á todos los comerciantes ingleses á quienes tengo el honor de servir hace 27 años, ó los primeros que se presentaron en el pais.

Teniendo un motivo poderoso para no desprenderme de tan constantes tareas de servicios de tantos años hechos á mis amigos con la mayor pureza y honradez, no puedo permitir que por medios ilícitos se me apoderen de una de las casas que he servido con pureza por tantos años y desde el primer dia que se estableció en el pais: así es, que me he propuesto descargar el pié de hacienda seca á razon de dos reales puesta en la Aduana á todo el que quiera ocupar mis buques desde la barca *Isabella* inclusive. Pongo esto en conocimiento de todo el comercio ingles.

Buenos Aires, 4 de Diciembre 1837.

tfc *Pablo Gomez.*

Aviso interesante.

Se vende una casa de altos calle de las Artes No. 86, conocida por la casa del finado D. Lázaro de los Rios, é igualmente la tienda que hay en dicha casa y la lomillería, todo junto ó separado cualquiera de las tres cosas al gusto del comprador. Igualmente se vende otra casa que tambien pertenece á dicha testamentaría en la calle de Talcahuano, de la Fábrica de Armas media cuadra para el norte, frente al paredon de D. Juan Reinoso. Cualquiera persona que se interese, ocurra a dicha casa de altos, que hallará con quien tratar, donde tambien se vende un criado en 300 pesos. d5 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las faltas de los alumnos de la Universidad á sus respectivas aulas en el mes de Noviembre próximo pasado.

Aula de Derecho Civil.

Tercer año.

	Con mot.	Sin él.
D. Tomas Castro	1	
Presbít. D. Juan J. Costa	4	
Segundo año.		
D. Rafael Corbalan	3	
Manuel Acosta	1	
Primer año.		
D. Melchor Gil	2	
Bernabé Font	3	

Aula de Derecho de Gentes.

Tercer año.

Presbít. D. Juan J. Costa	4	
Segundo año.		
D. Manuel Acosta	1	
Rafael Corbalan	3	
Primer año.		
D. Melchor Gil	1	
Bernabé Font	2	

Aula de Matemáticas.

Segundo año.

D. Dario Sarrachaga	2	
Manuel Acuña	1	
Juan Antonio Ureta	2	
Santiago Calsadilla	1	
José T. Guido	5	
Julian Fernandez	3	
Luis Dominguez	9	

Aula de Ideología.

Segundo año.

D. Asisclo Cabot	6	
Amaro Cuenca	1	
José María Uriarte	3	
Julian Alvarez	3	
Emilio Agrelo	1	
Manuel Trelles	7	
Fernando Cordero	2	
Nicanor Lastra	6	
Ricardo Zapata	4	

Aula de Latinidad de Mayores.

D. Mariano Gonzalez	2	
Justo Reyes	3	
Manuel Garayo	2	
Epifanio Talabera		3
Exequiel Calderon	1	
Bernardino Bergara	3	
Zoilo Aldecoa		3
Tomas Panelo	2	
Francisco Pich		3
Juan B. Santa Coloma	30	
Agustin Escobar	1	
Justo Mesa	1	
Mariano Erézcano	2	
Bernabé Saldarriaga	5	
Francisco Bergara	3	

Aula de Latinidad de Menores.

D. Luciano Gutierrez	6	4
José María Areco	4	
Bernabé Malter	1	
Loreto Feyjoo		14
Francisco Saldarriaga	3	
Juan Leguisamon	3	
Torcuato Alvear	6	
Martin Beruti	2	
Vicente M. Fontes	3	
Pascual Echavarría	1	

NOTA.—El Vedel de la aula de Derecho Canónico avisó no haber faltado sus alumnos á dicha aula en todo el mes de Noviembre próximo pasado; y el de medicina no ha pasado listas hasta la fecha.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1837.

V.° B.°—*José María Reyband.*
Pro-Secretario y Vedel Gral.

☞ *Ojo á la vuelta.*

Libros escogidos introducidos ú timamente.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t.; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t; Curso de Geografía por Letrone, 1 t; Gramática francesa de Chantereau, 1t; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t; Diez años de la vida de una muger, 1 t; La vida de Santa Genoveva, 1 t; Atala, 1 t; Alberto ó el Desierto, 4 t; Castillo de Kenilworth, 4 t; Clara de Alba, 1 t; Carlos y Maria. 1 t; D. Quijote, 6 t; El Talisman, 3 t; El Solitario, 2 t; El Flibustero, y t; El Ermitañejo ó la Isla Desierta, 1 t; Guillermo Tell, 1 t; Ilustres Americanas, 1 t; Isabel ó los Desterrados de Siberia, 1 t; Las Tardes de la Granja, 6 t; La Juventud Ilustrada, 1 t; El Asesino, 3 t; Los Recreos de Eugenia 1 t: La muger de dos maridos 1 t; Manual de delitos y penas, 1 t; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido 1 t; La Guirnalda de Flores, 1 t: La Paloma ó el crímen castigado, 1 t; La vispera de Navidad 1 t; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t; Preceptos de Retorica para el uso de los jóvenes, 1 t; La Hada benéfica 1t; El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato 1 t; El hombre de tres caras ó el proscripto 1 t; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva 1 t; Sanford y Merton 4 t; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t; Aventuras de Robinson Gruzoë, 4 t; Carolina de Lietcfield 4 t; Los Natches, 6 t: La Princesa de Amafil, 1 t; Las cuatro edades, 1 t; La caverna de Strozzi 1 t: Mis prisiones 3 t; Pablo y Virginia 1 t; Erúditos á la violeta 1 t; El pié de Frasquita 2 t; Seis meses en Londres, 1 t; Teresa 1 t; Tom Jones ó el Espósito por Fielding 8 t; Viages de Gulliver 4 t; Arte de bella produccion 2 t; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t; Cartas Peruanas 1 t; Id. de Cabarrus un t; Id. de la Princesa Witina 2 t; Carlos y Fanny, 2 t; Clarisa Harlowe en frances 14 t; El último Mohicano 4 t; El Pintor de Sausburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; Juan Sbogar 2 t; Numa Pompilio 2 t; Delfina por Mad. de Stael, 6 t; P. Ovidiii tristium libri V argumentis, et notis hispanicis ilustrati, 1 t; Los dos Robinsones 2 t; Ciscar curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmetica, Geometría, Cosmografía y Pilotage 1 t; Amor fastidia 1 t; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t; Administracion de Justicia 2t; Apología católica 2 t; Arítmetica para niños, 1 t; Accidentes de la niñez 1t; Burlamaqui, 1t; Buchan Medicina domestica, 1t; Bellezas de los estudios, 2t; Clínica medicina 2t; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2t; Constitucion de España del año 12, 1t; Conquista de Méjico, 2t; Obras de Cabanis, 7t; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1t; Deberes del Hombre, 1t; Diccionario Judicial, 1t; Espectáculo de la Naturaleza, 19t; Garantias individuales, 2t; Historia galante del Jóven Siciliano, 4t; Imitacion de Cristo, 1t; La Araucana, 4t; La Huérfana Rusa, 1t: Grandeza de los Romanos, 1t: El Nuevo Gulliver, 1t: Compendio de la Geografia Universal, 1t, Historia de España 2t: Médica externa, 1t: Catecismo de Fleury, 1t: Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6t: Su Comentario, 2t; Historia del Jacobinismo, 4t: Espíritu de las Leyes y su comentario, 4t; Política Constitucional por B. Constant, 4t: Carlos Barimore, 1t; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesías selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t; Bepo, 1 t; Sitio de Corinto, 1 t; Ciceron de oficiis, 1 t; Historia de Ismail y Mariam, 1; Misale Romanum, 1; Breviarium, 5; Fábulas de Samaniego, 1 t; Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1 t; Obras de Mr. Depradt, 41 t; Coleccion de discursos de Fox y Pitt á la Cámara inglesa, 12 t; Manuel du Teinturier, 1 t; id du Savonnier, 1 t; id du Relieur, 1 t; id du Chamoiseur, 1 t; Mémoire de Gramont, 2 t; Capman, filosofia de la elocuencia, 1 t; Fisiología de las pasiones, 2 t; Bachiller de Salamanca, 2 t; Despertador Eucarístico, 1 t; Babuena, diccionario latino, 1 t; El Corsario, por Byron, 1 t; el Sepulcro, 1 t; Emilio, 5 t; el Castillo Negro, 2 t; Estela, 1 t; Formulario por Magendie, 1 t; Galatea, 1 t. Subterráneos de Mazini, 4 t; Moral en accion 2 t; Observador nocturno, 2 t; Progresos del entendimiento, 1 t: Poesias escojidas de Iglesias, 2 t; id. de Quintana, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor, 5 t; Oficio de la Semana Santa latin y castellano, 1 t; Carolina de Litchtfield, 3 t: Castillo de Sombremar, 2 t; Consejos á mi hija, 2 t; Diccionario ingles y castellano, 2 t; Diccionario frances y español, 2 t; Cuentos morales, 1 t; La Pradera, 4 t; Curso de Derecho Público, 3 t; Costumbres familiares de los americanos, 2 t: Tratado de Economía Política, 4 t; La Vacuna contraida á la simple razon, 1 t; El Evangelio Meditado, 12 t; Peveril del Pico 5 t; Moral Universal, 3 t; &c. &c.

Y TAMBIEN

Cajas de colores finos para miniatura, pinceles muy superiores para id, tinta de colores, papel rosado superior, dorado y bordado, id amarillo, &c. &c. En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo. d5

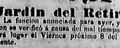

Jardin del Retiro.

La funcion anunciada para ayer, y que don se verificó á causa del mal tiempo, tendrá lugar el Viernes próximo 8 del corriente.

El Dr. D. Mariano Martinez.

PROFESOR de Medicina y Cirugía ha trasladado su habitacion á la calle de la Reconquista núm. 221 casa de altos á espalda de la que ántes ocupaba. dl 9pn

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Interesante á los Hacendados.

En la barraca calle de Balcarce frente á la de D. Juan Harratt.

Hoy Martes 5 del corriente á las 6 de la tarde en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener,——

25 ovejas y 5 carneros merinos legitimos de Sajonia y de la mas superior calidad, introducidos por la casa del Sr. Andersen en la Barca Hamburguesa *Kate*, recientemente llegada a este puerto. Se han de vender en lotes de 5 ovejas y 1 carnero,

POR EL MISMO.

Muy interesante de una hermosa Barrac

Calle de la Reconquista, núm. 107.

—El Viernes 15 de Diciembre á las 11 se ha de rematar la muy hermosa barraca denominada de Fragueiro, sita con frente al Rio cerca del Retiro. El mérito de este establecimiento espacioso y de sus grandes almacenes de deposito es tanbien conocido de todos, que seria ocioso entrar en sus pormenores.

Se admiten propuestas particulares con anticipacion al dia del remate, pudiendo l que quiera tratar ó saber mas pormenores ocurrir al rematador.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No 14.

El Miercoles 6 del corriente á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura 2 fardos de lonas No. 3 y 4, lienzos de algodon, platillas, coletas aplomadas, id de hilo obscuros, flecos blancos para colgaduras, velos de punto de seda blancos y negros, pañuelos de varias clases, coleretas bordadas, paños, listados, géneros para chalecos, arpilleras, muselinas pintadas, brines de hilo fino para pantalones, irlandas, mandiles franceses bordados á fuego para caballos, aceites para el pelo en cajitas, cuchillas de punta de 7 á 12 pulgadas de buena calidad, medias de algodon y otros diferentes efectos.

POR EL MISMO. De Muebles.

El Jueves 7 del corriente á las 11 de la manana, en la calle de la Victorio No. 39, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, diferentes muebles nuevos y otros con algun uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Aviso.

SE compran 3 á 4 mil cabezas de ganado al cortar, dos à tres mil obejaas á tirar de la pata, se venden dos casas á cambio de ganado al cortar, ó para saladero, varias quintas, chacras y casas de todos precios, ocurrase a la calle de Mejico nùmmero 66. En dicha casa se compra una criada soltera que sea buena cosinera. n.30 3*

Se necesita

UNA Señorita para monitora en un establecimiento de Educacion de niñas que existe en la calle de las Piedras núm. 46, de la Iglesia de S. Juan media cuadra para el Retiro.

La persona que se considere con las aptitudes necesarias, puede ocurrir allí mismo. dl 3p

Aprendiz.

SE necesita uno en esta Imprenta.

Aviso.

MARIANO DE SAN JUAN, y Pedro Abrego se han separado de la Sociedad que tenian en una casa de comestibles y bebidas, calle de la Reconquista núm. 113, almacen de los Srs. Murrieta. dl 3p

Situation wanted.

BY a middle aged person, several years resident in this City, who could make himself generally useful in a counting house. Has a thorough practical acquaintance with Book-Keeping and is qualified to take in charge the English department of a correspondence, if not very extensive. Can give satisfactory reference as to ability and character and would be content with a moderate salary. A line to Y. Z. left at this Office will be immediately attended to. dl 3p

AL QUE NECESITE.

UN terreno propio para cria de ouejas de bastante extension. Se vende uno al Sur, como á 6 y media leguas de esta Ciudad, de muy buenos pastos y campo. La persona que se interese en comprarlo ocurra á la Plaza de la Victoria recoba vieja, puerta número 9 á dondedarán razon. n.28 3p

Aviso.

Se alquila la casa de altos número 70, calle de la Paz. El que la necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle núm. 66. n.28 0*

Se necesita.

UN conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

Se vende,

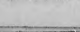

Un hermoso coche de construccion inglesa. Se puede ver en la fabrica de Morris, calle del 25 de Mayo, y se podrá tratar con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 110.

FRAGATA AMERICANA

BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. Diciembre 5.

PARA

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Saldrá el 15 del mes presente el muy conocido y velero bergantin frances *Veloce*, capitan Pignon-Blanc. Los Sres. que quieran aprovecharse de esta ocasion, teniendo comodidades superiores, se servirán tratar con dicho Capitan, ó con sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. d2 tfc

For New-York.

The fine coppered and copper fastened Brig OLINDA, of 178 tons burthen, captain Richard Wheatland, will be the first vessel after the Pioneer, and can take some goods on freight, for which application may be made to said captain Wheatland at Mrs. Thorns, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para New-York.

El Bergantin americano OLINDA del porte de 178 toneladas, su capitan Ricardo Wheatland, forrado y clavado en cobre, deberá ser el primer buque que dé la vela para aquel desino despues del Bergantin Pioneer, y puede recibir algun flete, para lo que se puede ocurrir al expresado capitan Whealtand en la casa de Mrs. Thorn, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para Cadiz

(*Pasageros solamente*)

Saldrá del puerto de Montevideo en todo el presente mes, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre, bergantin oriental,

"FIGARO"

Tiene comodidades espaciosas para pasageros, asegurándoles buen trato. Ocurrase con tiempo à su consignatario—

JOSE GESTAL.

n18 8c Calle de la Victoria N.° 150

Para Valparaiso.

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre, la nueva en su primer viaje, y muy velera barca hamburguesa "KATE," forrada y clavada on cobre, de 300 toneladas, su capitan C. M. Lofgren. Será precisamente el primer buque que salga para aquel destino, y admite flete y pasageros, para tratar ocúrrase á su consignatario

C. H. Andersen,

dl. 8c. Calle de la Piedad núm. 32.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser: la que tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

Cambio de Domicilio.

D. Pedro Sheridan se ha trasladado á la calle de la Piedad núm. 121. n29 6p

A los constructores de buques y carpinteros de obra blanca.

SE están desembarcando y se hallan de venta en la calle del Cerrito No. 16, vergas de pino de Rusia y tablones de 1¼ y 3 pulgadas, desde 12 hasta 23 pies de largo y de 9 á 10 pulgadas de ancho. n25 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE previene al público que es llegada la estacion en que cada vecino debe barrer su pertenencia, en las calles empedradas precisamente todos los Martes y Viernes, dando principio en el próximo Martes 28 del corriente. Buenos Ayres, 24 de 1837.

Cambio de Domicilio.

GUERIN, SERIS Y Ca., se han trasladado à la calle del Restaurador Rosas núm. 121. n.20 tfs.

MANUAL

DE L

CRIADA ECONOMICA

Y DE LS

MADRES DE FAMILIAS

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y fdnjardin de flores—tiene un pozo de balde ntobuena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

TO LET.

A small Yard; or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent modorate—Enquire at this office. n21 3*

se compra

Un caballo manso y de buen andar, aunque no sea lindo. Calle de la Victoria No. 59.

To Ship Builders and House Carpinters.

RUSSIA Pine Spars and 1¼, and 1½, and 3 hinck plank, from 12 to 23 feet long, and from 9 to 10 inches wide, are now disembarking and for sale at No. 16 calle del Cerrito. n25 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Edicto del Consulado.

Por disposicion de los señores Prior y Cónsules del Tribunal de Comercio se convoca á todos los que se consideren acreedores de la casa nombrada de *Gullermo y Juan Black* para que concurran á la Junta general que ha de celebrarse en la Sala de Despacho el Miércoles 6 del presente Noviembre á las 11 de la mañana bajo la presidencia del Sr. teniente Prior D. Juan Bautista Peña. A cuyo acto traerán los concurrentes los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires Noviembre 30 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,

Escribano del Consulado.

5 p.

Aviso.

DA. LAURA FERREIRA ha sido trasladada al No. 280 calle de Belgrano, en la misma cama en que yace há mas de veinte años. Desde ella implora el socorro de las almas compasivas y confia en su caridad. n30 3*

Casa Quinta

EN

San Fernando.

SITUADA en un lugar delicioso en la barranca, con edificio recien hecho de cuatro piezas y tres corredores de azotea, terreno zanjeado de 66 y media varas de frente y 22 y 23 de fondo, en que se han puesto este año diversos arboles y plantas, y tambien una ramadita para carruage: se vende, y quien quiera comprarla ocurra al núm 130 calle de Cangallo. n21 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaques

PARA

1838.

Se hallarán de venta en esta Imprenta á principios de la semana entrante. nov. 30

Aviso.

D. Pedro Sheridan ofrece en venta carneros merinos de raza superior, é igualmente por la primera vez, se propone vender unas cuantas ovejas merinas, tambien de superior calidad, y todas preñadas por puros marruecos de Sajonia. En la calle de la Piedad No. 121, se hallará con quien tratar. Siendo ahora la sazon de la trasquiladura, se puede con mas facilidad averiguar la calidad de los animales; advirtiendo que se tomaran frutos del pais en pagamento. n29 15p

Para quien necesite.

HAY á venta un coche de construccion moderna, como para el campo y pueblo con herrajo y demas obra bien fuerte. Otro coche hecho en Londres, con herraje, muelles de patente y demas construccion de excelente calidad, y guarniciones para dos caballos; para tratar ocurrase á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. n28

Se alquilan,

Habitaciones para hombres solos. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

Academia de dibujo

EDMUNDO LEBEAUD, recien llegado de Paris, deseando proporcionar á la juventud algunas instrucciones en este arte, se halla próximo á instalar una academia de dibujo, en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Catedral, número 77.

CONDICIONES.

La Academia se abrirá el dia 15 del presente mes.

Los dias designados para las lecciones serán los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Se darà principio á las oraciones y concluirá una hora despues.

El precio será el de 25 pesos por cada discipulo, mensuales.

Los ramos que se compromete à enseñar son el dibujo del retrato, paisage y flores.

Cuando los discipulos se hallen con algunos conocimientos en el dibujo y quieran aprender á pintar al oleo, se les darán lecciones de pintura en la misma academia y por el mismo profesor.

Como no se admitirá sino un corto número de discipulos, pueden los que gusten, de antemano dirijirse à inscribirse en la Litografia Argentina, calle de la Catedral, número 77. n.8 tfc.

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circular en la ciudad desde 1.° de Enero de 838, y en la campaña desde 1.° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL Dr. D. Bernardo Pereda Juez de primera Instancia en lo civil de esta Ciudad, y todo el territorio de su jurisdicion, &c.

Por cuanto, por ante mi y oficio del infraescrito se ha presentado el clerigo menor D. Fulgencio Remigio Sarmiento pidiendo se le dé la capellania que ha quedado vacante por muerte del Presbitero, maestro D. Mateo Blanco, hago saber que todos los que se crean con derecho á dicha capellania lega, segun su fundacion, se presenten á este juzgado dentro del termino de nueve dias perentorios, á deducirle que se les oirá en justicia. Buenos Ayres, 22 de Noviembre de 1837. BERNARDO PEREDA.

Por mandato del Sr. Juez,

n.22 9p *Miguel Mogrovejo.*

Anzeige,

EINIGE Woll-Sortirer koennen sogleich Beschaeftigung mit gutem Gehal tbekommen. Nachzufragen in der calle de la Piedad No. 121.

QUELQUES individus, sachant assortir les laines, pourront trouver emploi immediatement, et recevront un bon salaire.

S' adresser Rue de la Piedad No. 121. n29 15p

Aviso

Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir a la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 lmp

Interesante.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderà esta desde las 7 de la mañana hasta las 9 n4 tfc

Ferretería, &c.

En el almacen calle de Maypú No 14

Hay un surtido general y á precios muy acomodados, y hay tambien—

Sillas de montar para hombre.

Piedras de chispa, pergamino superior.

Tela de alambre, de fierro y metal.

Tachos y ollas grandes para fabricas de sebo y grasa.

Puntillas de fierro y metal para zapateros y carpinteros.

Ruedas para prensas, saladeros y molinoros.

Molinos para trigo y cafe, libros en blanco é impresos.

Papel de colores para imprenta, cajas de fierro.

Maquinas para copiar cartas, campanillas de todas clases.

Planchas de metal para grabar, &c. &c.

Instrumentos para cirujanos, matemáticos y dentistas.

Anteojos de diferentes clases, medidas para caldos, &c. &c.

Escarificadores y ventosas;

Arados, ejes para carretas, barras de fierro para ruedas de id.

Bujas para carretas, horcates para caballos.

Fuelles para fraguas, tornos para herreros

Cola fina, catres de fierro, toda clase de acero.

Hoces núm. 3, 4 y 5, gèneros de lija y de cerda.

Guadañas superiores, cocinas económicas.

Tijeras para trasquilar, id. para podar.

Tachos de metal y cobre, trabucos y pistolas.

Campanillas de todas clases, &c. &c. &c. n22 1mc

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.